



Comodoro Rivadavia, **01 NOV 2010**

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000172/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

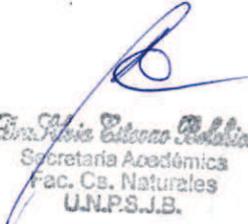
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, al Sr. ENDARA, César Gustavo (DNI N°25.442.572) obtenido en la Sede TRELEW.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 520.10


María Estrella Rodríguez
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


María Estrella Rodríguez
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.